

**Nueva cara nacional de las monedas en euros destinadas a la circulación**

(2012/C 313/04)



*Cara nacional de la nueva moneda conmemorativa de 2 euros destinada a la circulación emitida por el Estado de la Ciudad del Vaticano*

Las monedas en euros destinadas a la circulación tienen curso legal en toda la zona del euro. Con el fin de informar a las personas que manejan monedas en el ejercicio de su profesión y al público en general, la Comisión publica todos los nuevos diseños de las monedas <sup>(1)</sup>. De conformidad con las conclusiones del Consejo de 10 de febrero de 2009 <sup>(2)</sup>, los Estados miembros de la zona del euro y los países que hayan celebrado un acuerdo monetario con la Comunidad en el que se prevea la emisión de monedas en euros pueden emitir monedas conmemorativas en euros destinadas a la circulación, en determinadas condiciones, en particular que solo se emplee la denominación de 2 euros. Estas monedas tienen las mismas características técnicas que las demás monedas de 2 euros, pero presentan en la cara nacional un motivo conmemorativo de gran simbolismo en el ámbito nacional o europeo.

**Estado emisor:** Ciudad del Vaticano.

**Tema de la conmemoración:** VII Encuentro Mundial de las Familias.

**Descripción del motivo:**

En la parte interior de la moneda figura una familia delante de la catedral de Milán. Alrededor del motivo, la inscripción «VII INCONTRO MONDIALE DELLE FAMIGLIE», formando una semicircunferencia que se complementa, en la parte superior derecha, con el nombre del Estado emisor («CITTÀ DEL VATICANO»). En el lado derecho aparece el año («2012») y en el izquierdo, el nombre del artista («G. TITOTTO»), seguido de la indicación del grabador («LDS Inc»). La marca de ceca («R») figura en la parte inferior del motivo, entre la madre y el niño.

En la corona circular de la moneda figuran las doce estrellas de la bandera europea.

**Volumen de emisión:** 115 000 monedas.

**Fecha de emisión:** Octubre de 2012.

---

<sup>(1)</sup> Las caras nacionales de todas las monedas en euros emitidas en 2002 figuran en el DO C 373 de 28.12.2001, p. 1.

<sup>(2)</sup> Véanse las conclusiones del Consejo de Asuntos Económicos y Financieros de 10 de febrero de 2009 y la Recomendación de la Comisión, de 19 de diciembre de 2008, relativa a la fijación de directrices comunes respecto de las caras nacionales y la emisión de monedas en euros destinadas a la circulación (DO L 9 de 14.1.2009, p. 52).